

I.3. ActuaR UG. Actualización y reforma del Modelo Educativo, el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 y la Normatividad Universitaria

Concebido como un proceso integral dirigido a actualizar y reformar aspectos sustantivos de la vida universitaria, el 18 de mayo de 2016 fue presentado el programa Actuar UG, dentro del cual se realizará un ejercicio sistemático en tres grandes capítulos: el conjunto de la normatividad universitaria derivada de la Ley Orgánica; el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; y el Modelo Educativo con sus modelos académicos.

Definido con detalle en las fases que lo integran y los actores que en ella participarán, Actuar UG es un programa que tiene como objetivo final mejorar de forma significativa el desarrollo de las funciones sustantivas, aproximar a la Universidad al cumplimiento de la misión y al logro de la visión institucional de la UG, y establecer un orden institucional renovado, coherente con la realidad de la UG y, sobre todo, funcional en el contexto presente.

En razón de la amplitud y de la profundidad del proceso que trae consigo Actuar UG, su desarrollo se extenderá hasta 2017 en lo que respecta al grupo de normas a reformar, pues se tienen planeadas varias etapas. Pero ya se han concluido tanto la actualización del Modelo Educativo como la revisión 2016 del PLADI 2010-2020. Enseguida se muestra el detalle de cada uno de los ejes que constituyen Actuar UG.

I.3.1. Actualización normativa

Entre los avances destacados en el ámbito de la actualización normativa, se puede señalar la creación de criterios interpretativos en cuanto al art. 5 del Estatuto del Personal Académico; art. 39 del Reglamento del Programa de Estímulos al Personal Docente; el caso de suplencia de autoridades ejecutivas conforme a lo establecido en los artículos 67, 68, 69, y 70 del Estatuto Orgánico de la Universidad, así como el art. 32 del Estatuto Orgánico.

Se revisó asimismo el tema de la participación de los representantes del personal administrativo en comisiones permanentes, atendiendo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto Orgánico.

I.3.2. Revisión del Modelo Educativo

En su sesión ordinaria del 20 de febrero de 2015, el pleno del H. Consejo General Universitario solicitó se revisara el documento titulado “Modelos Académicos: directrices para la ejecución y operación del MEUG”, por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, de manera que, con base en el dictamen correspondiente, pudiera aprobarse el documento y autorizarse su operación. En seguimiento a esa solicitud del máximo órgano de gobierno de la Universidad, se procedió a efectuar una revisión completa y a fondo del

documento que contiene el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, aprobado en mayo de 2011, no sólo con respecto a los modelos académicos, sino de todas sus secciones, de manera que la nueva propuesta se caracterizara por su integridad y coherencia interna.

Como efecto del trabajo realizado, el Modelo Educativo revisado enfatiza la trascendencia de sus ejes transversales, con relación a todas las funciones esenciales de la institución, así como con relación a todos los factores, acciones y recursos que conciernen a la planeación institucional, el soporte administrativo, el equipamiento y la infraestructura. Los ejes transversales son la vinculación con las necesidades del entorno, la innovación, la flexibilidad, la internacionalización y la interculturalidad.

La aprobación de la versión revisada y actualizada del MEUG y de los Modelos Académicos se aprobó en la sesión ordinaria del H. Consejo General Universitario del 14 de junio de 2016, por unanimidad de votos. Como parte de esa decisión, el H. Consejo General Universitario instruyó que fueran elaboradas las guías metodológicas para el diseño y rediseño de los programas educativos de la Institución, a la luz del documento revisado.

1.3.3. Revisión y actualización del PLADI 2010-2020

En atención a la encomienda planteada por la comunidad universitaria, contenida en el propio documento, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 se sometió a revisión y actualización en los primeros meses de 2016; concluido el proceso, el 5 de agosto de 2016 el H. Consejo General Universitario aprobó el documento revisado, por unanimidad. Se anotan a continuación algunos aspectos significativos de este importante paso en la vida de la Institución.

En el seno de los diversos espacios de trabajo de las autoridades colegiadas y unipersonales que abrieron el proceso de revisión, se tuvieron las siguientes coordenadas:

- Considerar los alcances, teniendo en cuenta la diversidad (de subsistemas, unidades, programas), las prioridades y compromisos de la comunidad universitaria (autoridades, órganos colegiados, personal, estudiantes) y la comunicación interna y externa propia del proceso.
- Diferenciar los ámbitos del quehacer institucional (trabajo sustantivo, institucional, de gestión), así como los fines y medios.
- Hacer más eficiente nuestro modelo de organización y potenciar sus resultados, un tema pendiente desde la reestructura universitaria de 2007.

En cuanto a los temas fundamentales que orientaron el diagnóstico y, con base en él, las rutas esenciales de crecimiento y desarrollo destacaron:

- a) Fortalecer la competitividad académica, especialmente en el rubro de los indicadores de trayectoria escolar; en consecuencia, abatir el rezago y la deserción de los estudiantes, asegurar un egreso en tiempo y forma y la titulación oportuna; incrementar el porcentaje de estudiantes que obtienen resultados de evaluación satisfactoria y sobresaliente en el EGEL, fortalecer la formación de nuestros estudiantes

en el ámbito del espíritu emprendedor y el aumento en el número de estudiantes que generan su propia fuente de empleo y de quienes logran su inserción profesional posteriormente al egreso; incrementar el número de programas educativos acreditados o reconocidos por su calidad por medio de la evaluación externa, así como el número de programas de posgrado reconocidos por su calidad por medio de su adscripción al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT; lograr que la oferta educativa se caracterice por su pertinencia, la innovación de sus recursos para el aprendizaje y su flexibilidad.

- b) Continuar fortaleciendo la capacidad académica por medio de la consolidación de los Cuerpos Académicos, incrementando el porcentaje de profesores cuyas condiciones de trabajo académico les permite obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- c) La internacionalización de la Universidad, por medio del incremento del número de programas educativos de doble titulación, de estudiantes extranjeros inscritos en programas educativos, así como los profesores extranjeros realizando actividades académicas en la UG.

Establecidos los insumos básicos para la actualización y mejora del PLADI se emprendió un proceso de consulta que difícilmente tiene precedentes en la historia de la Universidad, por el carácter incluyente y detonador de la participación de toda la comunidad.

Los espacios y recursos para la auscultación de la comunidad universitaria permitieron la incorporación de contribuciones de estudiantes, miembros de la planta académica, personal de apoyo a las funciones esenciales, autoridades de todos los subsistemas y niveles educativos.

Se dispuso de una plataforma accesible en línea, la cual estuvo abierta los meses de junio y julio, se estableció una dirección de correo electrónico y se realizaron diversos foros de consulta, en diversas fechas: Campus León, 27 de junio; Campus Celaya Salvatierra 5 de julio; Campus Guanajuato, 6 de julio; Campus Irapuato Salamanca, 6 de julio; Colegio del Nivel Medio Superior, 5 de julio. En todos estos medios se recibieron propuestas, 371 en total, mismas que fueron incorporadas al documento que la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional puso a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

Este documento manifestó el consenso de la comunidad universitaria con relación a cinco características básicas deseables que deberían emanar de la revisión 2016 del PLADI.

1. Ser breve, claro, sencillo, flexible y operativo.
2. Estar alineado a instrumentos de planeación nacional y estatal y considera las principales tendencias internacionales
3. Estar conformado por un número reducido de indicadores, privilegiando los estratégicos
4. Ser más cercano a las necesidades sociales
5. Tener congruencia con la normatividad

La versión revisada del PLADI tiene diversos rasgos significativos: su estructura consta de un plano conceptual, que incorpora la misión, la visión y los atributos; de un plano de aplicación, el cual se organiza en programas prioritarios, a los cuales se asocian las políticas y las estrategias correspondientes.

2010	2016
<ul style="list-style-type: none">• Misión, valores, principios, visión• Atributos• Políticas• Estrategias<ul style="list-style-type: none">- Programas prioritarios• Secciones• Indicadores y metas	<p>Conceptualización</p> <ul style="list-style-type: none">• Misión, valores, principios, visión• Atributos (Redacción Simplificada) <p>Aplicación</p> <ul style="list-style-type: none">• Programas prioritarios<ul style="list-style-type: none">- Políticas- Estrategias <p>Indicadores y metas</p>

También se definió el universo de indicadores esenciales que orientarán las metas que mejor permiten identificar el avance en el logro de la visión al año 2020, los cuales se determinaron con base en las siguientes prioridades:

1. Cerrar la brecha entre capacidad y competitividad
2. Fortalecer la vinculación con el entorno
3. Impulsar la investigación socialmente responsable
4. Incrementar la cobertura con calidad

Sin embargo, el aspecto más significativo de la revisión del PLADI es el otorgamiento enfático de primacía al eje académico, el cual se ve dotado de un orden institucional fortalecido.

Eje Académico	Docencia	Programa de Desarrollo Estudiantil
		Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica
		Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo
		Programa de Incremento de la Matrícula
		Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización
	Investigación	Programa de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica
	Vinculación y Extensión	Programa de Participación Social
		Programa de Educación Continua
		Programa de Cultura y Arte
		Programa de Seguimiento de Egresados
Fortalecimiento Institucional	Programa de Derechos Humanos	
	Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
	Programa de Comunicación Estratégica	
	Programa de Estudios sobre la Universidad	
Soporte Administrativo	Programa de Desarrollo del Personal Administrativo y de Apoyo	
	Programa de Gestión Efectiva	
	Programa de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento Institucional	
	Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura	